

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**15800** *PINARES DEL SUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GADICASA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, aplicables por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de "Pinares del Sur, S.L." y "Gadicasa, S.L.", celebradas con el carácter de universal el día 15 de mayo de 2009, han aprobado, por unanimidad, la Escisión Parcial de "Pinares del Sur, S.L." mediante la segregación de una unidad económica, integrada por diversos activos y pasivos, susceptibles de explotación autónoma que, sin extinguirse la Sociedad Escindida, se traspasan en bloque a favor de uno de sus socios, "Gadicasa, S.L.", que adquirirá los derechos y obligaciones del patrimonio escindido.

Como consecuencia de la escisión, la Junta General de "Pinares del Sur, S.L." acordó reducir el capital social en 1.562.860 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 26.000 participaciones sociales tituladas por la Sociedad Beneficiaria.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado, sobre la base del balance de ambas compañías cerrado a 31 de diciembre de 2008, ajustándose al Proyecto de Escisión suscrito por los Órganos de Administración de las mercantiles "Pinares del Sur, S.L." y "Gadicasa, S.L.", el día 28 de abril de 2009, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el pasado 6 de mayo de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- Don Javier Martín de la Hinojosa Blázquez, Secretario del Consejo de Administración de "Pinares del Sur, S.L.". - Don Juan Gómez Muñoz, Administrador Solidario de "Gadicasa, S.L.".

ID: A090039374-1